

LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO.

TELECAFÉ LTDA.

CERTIFICA:

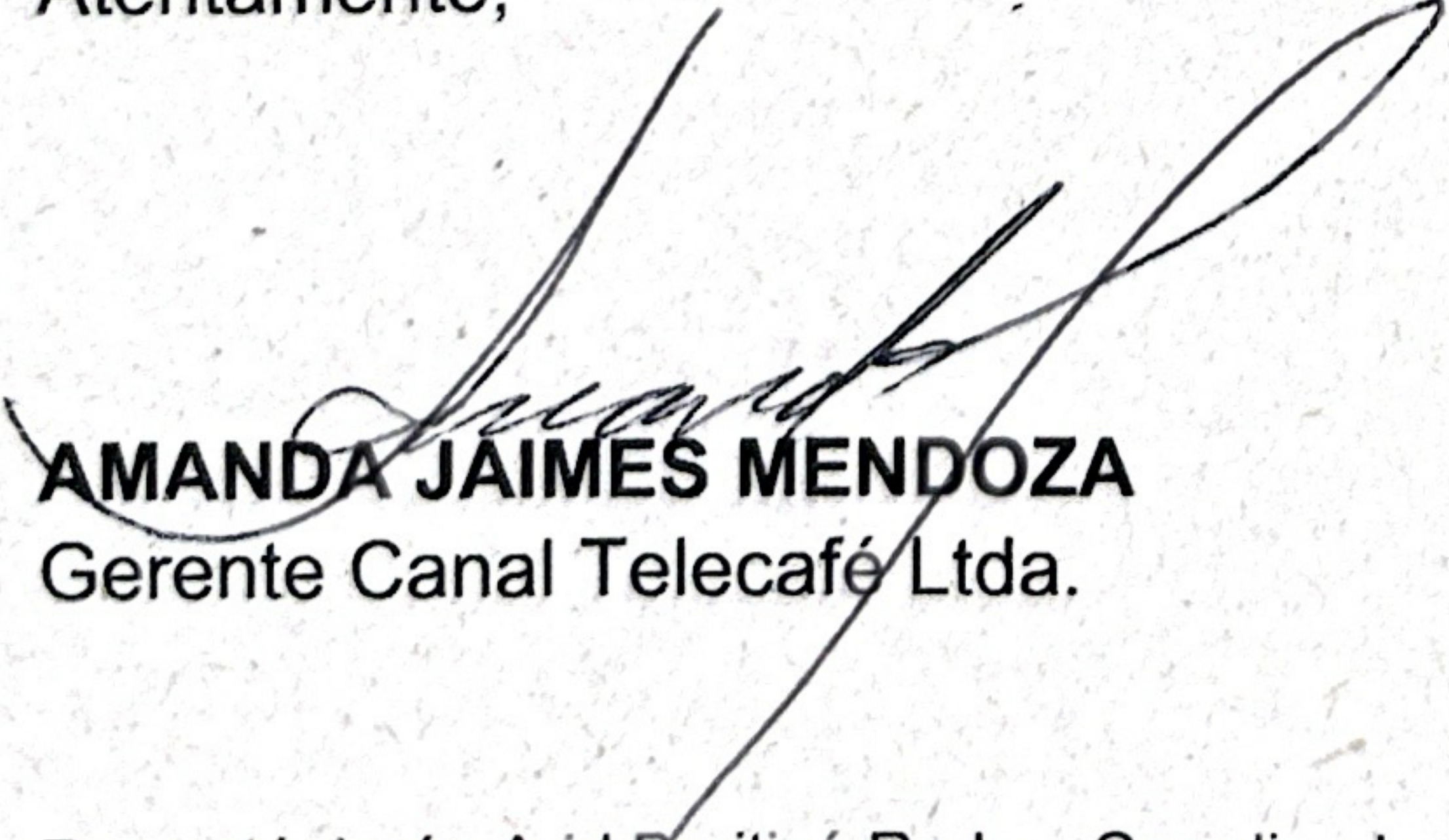
Que el sitio web institucional www.telecafe.gov.co cumple con las condiciones de accesibilidad establecidas en la Resolución 1519 de 2020, de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Accesibilidad.

De la evaluación realizada, se confirma el cumplimiento de los siguientes criterios:

CRITERIO	ITEM DE NIVEL II	Cumplimiento
1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	Cumple
	c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	Cumple
	f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	Cumple
	g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	Cumple

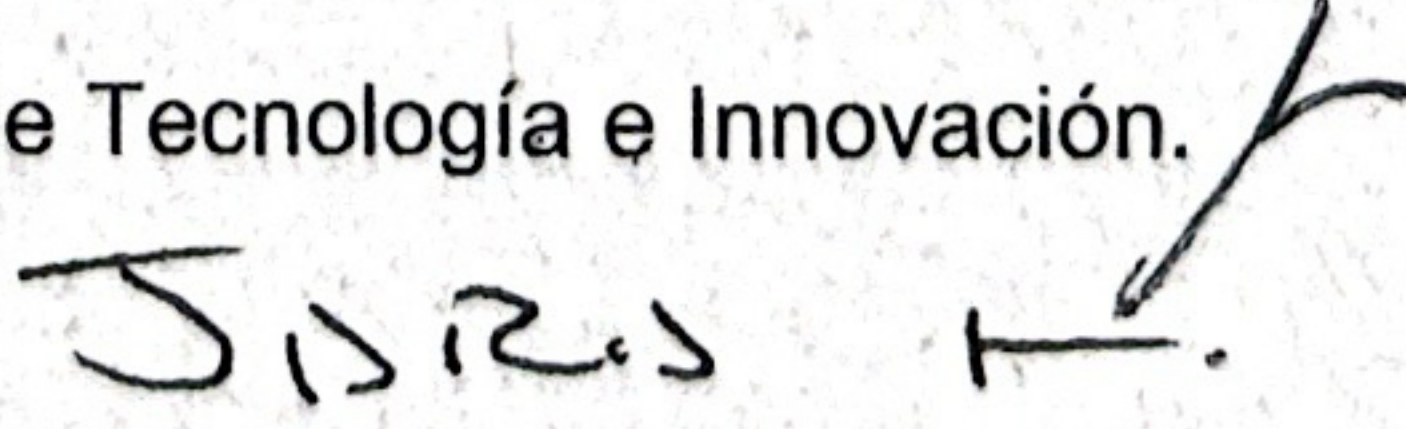
Se expide en Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente Canal Telecafé Ltda.

Proyectó: León Arid Buriticá Rodas. Coordinador del Área de Tecnología e Innovación.
Revisó: Julián Mauricio Jara Morales. Secretario General



J.M.J.